



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00170892- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00437900-UNC-DIR#CNM en el sentido de que se otorgue licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al agente Franco Ezequiel AGHEMO (Leg. 42.456);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00437900-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al agente Franco Ezequiel AGHEMO (Leg. 42.456) en el cargo de Preceptor (Cód. 227), a partir del 01-03-2023 y hasta el 30-06-2023.

ARTICULO 2°.- El Sr. Franco Ezequiel AGHEMO en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja